



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo prorrogue por ciento ochenta días (180) la Ley N° 27.563 de SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL, al haberse vencido el término establecido en el artículo 1° de la citada ley el 21 de marzo de 2021; asimismo, insta al Poder Ejecutivo a suspender el curso de los intereses que se hayan devengado y/o se devenguen, causados por los créditos tomados del Banco Nación, las obligaciones tributarias de los sujetos comprendidos en el artículo 3° de la Ley N° 27.563, así como también prorrogar el plazo de gracia previsto en el artículo 13 y reforzar las partidas presupuestarias a los fines del artículo 30 de la Ley N° 27.563.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional

Cofirmante: Diputado Nacional Luis Alfredo Juez



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Ley N° 27.563 de SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL, entró en vigencia el 21 de septiembre de 2020 y tiene por objeto la implementación de medidas para el sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional por el término de ciento ochenta (180) días.

El día 21 de marzo de 2021 se han cumplido los ciento ochenta (180) días a que hace referencia la ley N° 27.563 y que, sin perjuicio de las prórrogas parciales que pudieran haber sido dictadas respecto de determinadas medidas, la realidad es que sólo mediante una prórroga completa de la citada ley el sector vinculado al Turismo encontrará mayores certezas ante el apremiante momento que les toca vivir.

Prorrogar las medidas económicas, productivas, sociales, fiscales, impositivas y crediticias, se torna imprescindible en este contexto de pandemia, toda vez que la caída de la actividad, lejos de detenerse, se incrementó y convirtió al sector en uno de los más afectados de la economía, forzando a sus actores a seguir endeudándose para sostenerse hasta su reactivación.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La permanencia de las fronteras cerradas, la imposibilidad de concretar viajes grupales, las limitaciones de movilidad y traslados dentro del país y hacia o desde el exterior, los condicionamientos sanitarios de las diferentes regiones y provincias, entre otros factores, hacen inviable la recuperación de un sector drástica y dramáticamente afectado, y cuya reactivación no se prevé ni en el corto ni en el mediano plazo.

La actividad del Turismo en general necesita de una previsibilidad que hoy es imposible de contemplar, dadas las condiciones sanitarias locales y mundiales, por lo que se hace absolutamente imperativo y urgente extender las medidas contempladas en la citada Ley.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional

Cofirmante: Diputado Nacional Luis Alfredo Juez